GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Reparación de malla ciclónica de espacios públicos.				

DESCRIPCIÓN:

Servicio a través del cual se solicita la reparación menor de tramos de malla ciclónica, que se encuentren dañada o tirada, ubicada en espacios públicos municipales.

FUNDAMENTO LEGAL:	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto, Capítulo IV, artículo 115 fracción III, inciso g. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Quinto, Capítulo Tercero, artículo 122. Título Octavo, artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título IV, Capítulo Séptimo, artículo 125 fracción VII. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993 y sus reformas y adiciones. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Capitulo X, artículo 275 fracciones I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, artículo 276 fracción I, Sección I artículo 277, artículo 278 fracción II Subsección II artículo 280 fracciones I, II, III, IV y V. Publicado en la Gaceta Municipal no. 2, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. • Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal, artículo 32 fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales. Capítulo Tercero artículo 42 fracción X. Publicado en la Gaceta número siete de fecha 5 de febrero de 2021.

DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		No Aplica.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará la reparación de malla ciclónica que se encuentra en mal estado o ha sido dañada.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.

REQUISITOS: Sección I artículo 277, artículo 278 Fracción II Subsección II artículo 280 Fracciones	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Realizar el reporte vía telefónica al número 5553664450 del Departamento de Atención Ciudadana, para que sea levantada su solicitud, donde se le asignará un número de folio para su seguimiento. El reporte levantado deberá tener los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono del solicitante y ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.	No	No	• Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capitulo II, Sección I, Subsección IV artículo 37, publicada en la Gaceta Municipal número dos, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata.	TIEMPO DE RESPUESTA:	7 días hábiles.
COSTO:	Gratuito.	No Aplica.	

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.							

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	– La atención está sujeta a la disponibilidad de los materiales, motivo por el cual no se puedan efectuar dentro del tiempo de respuesta establecido. – -El servicio se proporcionará solo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados. – Cuando no se le informe al peticionario que su solicitud no es procedente dentro de los siguientes 7 días hábiles.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.			Coordinación de Espacios Públicos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Biól. Manuel Ernesto Álvarez Díaz.			
DOMICILIO:	CALLE:	Convento San Agustín.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número.
COLONIA:	Jardines de Santa Mónica, Fracc.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados y días festivos de 09:00 a 13:00 horas.	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica.	manuel.alvarez@tlalnepantla.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
COLONIA:	No Aplica.		MUNICIPIO:	No Aplica.
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica.	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la reparación de malla de mi predio particular?
RESPUESTA:	No, solamente se realiza la reparación de la malla ciclónica de parques, jardines y espacios públicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De estar muy dañada la malla ciclónica se puede solicitar el cambio total?
RESPUESTA:	No, solo se reparan tramos de malla; se deberá solicitar a la Dirección de Infraestructura Urbana el cambio de la malla.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?
RESPUESTA:	Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Arq. Jesús Alejandro Núñez Pérez. Responsable de la Integración.	Biól. Manuel Ernesto Álvarez Díaz. Coordinación de Espacios Públicos.	19/04/2021.

COORDINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
PROGRESO
2021